

BOEL de 30 de octubre de 2019

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Matemática (especialidad estadística) para el curso académico 2019/2020.

De conformidad con la convocatoria **AM-06/19-20** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2019/2020 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 12 de julio de 2019, y de acuerdo con la disposición general primera en la que se prevé que “el número de las ayudas podrá modificarse por el Comité de selección, sin superar el importe global previsto, pudiendo quedar desiertas”, vista la evaluación realizada por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta del Vicerrectorado de Estudios, Resuelve declarar desierta **la convocatoria (AM-06-19/20) de las 4 ayudas convocadas para el estudio del Máster Universitario en Ingeniería Matemática (Especialidad en Estadística).**

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector,
Juan Romo Urroz